



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

Monterrey, Nuevo León a 31 de enero del 2024

No. de Referencia Interno: GCRNE-ADJ-001-2024

No. Expediente: AA-18-TOM-018TOM997-N-2-2024

Objeto: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA DE LA GCRNE

El **Centro Nacional de Control de Energía**, través de la Gerencia de Control Regional Noreste (GCRNE), con el propósito de asegurar que las contrataciones de Servicios, Arrendamientos y/o Adquisiciones de bienes se realicen en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y transparencia, informa que requiere adquirir y/o contratar; lo listado en el **Anexo Técnico I para el Servicio Integral de Jardinería**, mediante el procedimiento de contratación de adjudicación directa nacional al amparo del artículo 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato Marco.

Programa de Eventos:

EVENTO	FECHA PROG. Y HORA	
Visita a Sitio	06 de febrero del 2024	12:00 horas
Junta de Aclaraciones	08 de febrero del 2024	12:00 horas
Acto de Apertura de Proposiciones	15 de febrero del 2024	10:00 horas
Acta de Fallo	19 de febrero del 2024	15:00 horas

La participación del presente procedimiento para **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** será únicamente en forma: **ELECTRÓNICA (COMPRANET)**.

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. Podrán participar en este procedimiento de contratación las personas que **NO** se encuentren en los supuestos de los artículos, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP lo que deberán manifestar por escrito como se indica en el texto del **Anexo No. 2.- Declaración de Ausencia de Impedimentos legales. (OBLIGATORIO)**.
2. Se hace saber al participante que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se hará acreedor a sanción económica por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente, en la fecha de la infracción, e inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 (tres) meses hasta 5 (cinco) años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada Ley.
3. Los participantes que presenten Propuestas deben acreditar que las actividades comerciales o profesionales están relacionados con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse. En caso de no ser así, no puede tomarse en cuenta su proposición. **Anexo No. 4.- Acreditamiento de personalidad. (OBLIGATORIO)**.





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

4. Observar las siguientes condiciones en el uso del COMPRANET:
 - a. Queda bajo su total responsabilidad el uso de la clave de acceso al COMPRANET.
 - b. Reconocer como propia y auténtica la información de su cotización, en idioma español, que por medios remotos de comunicación electrónica envíen al CENACE a través del COMPRANET.

Queda comprendida en la cotización antes mencionada: la información técnica, la cotización de los bienes y/o servicios objeto de la contratación y la documentación de apoyo distinta a éstas.
 - c. Aceptar que se tendrá como recibida la información que remita el COMPRANET, a los correos electrónicos proporcionados por los interesados durante el proceso de su registro como proveedor. Cuando dicha información no sea recibida o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo o por causas ajenas al CENACE, la cotización se tendrá por no presentada.
 - d. Aceptar que se tendrá por no presentada su cotización y demás documentación requerida, cuando dicha información contenga virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas imputables al participante.
 - e. Aceptar que se tendrán por notificados del resultado del procedimiento de contratación, cuando éste se encuentre a su disposición a través del COMPRANET.
 - f. Tomar en consideración que los horarios establecidos en el COMPRANET son de acuerdo con el uso horario de la Ciudad de México.
5. Las propuestas se recibirán a través de COMPRANET en la fecha y hora indicadas en el programa de eventos indicado en este documento, además de adjuntar aquella información de apoyo que el participante considere pertinente para mayor detalle de su Propuesta, **deberán adjuntar los archivos con los siguientes formatos**, con firma digital por su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras:

- **Anexo No. 1.- PROPUESTA TÉCNICA, conforme a todo lo solicitado en ANEXO TÉCNICO ANEXO TÉCNICO I PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 2.- DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 3.- FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 4.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 5.- CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 6.- MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)(OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 7.- DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 8.- DECLARACIÓN DE ÉTICA. (OBLIGATORIO).**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

- **Anexo No. 9.- DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD. (OBLIGATORIO).**
 - **Anexo No. 10 MODELO DE FIANZA (SOLO SI APLICARA).**
 - **Anexo No. 11.- FORMATO DE SOLICITUD Y PRESTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA. (OBLIGATORIO).**
 - **Anexo No. 12.- DECLARACION ARTICULO 47 LRSP. (OBLIGATORIO).**
 - **Anexo No. 13.- ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE PENALIZACIÓN. (OBLIGATORIO).**
 - **Anexo No. 14.- CAPACIDAD DE RESPUESTA (OBLIGATORIO).**
 - **Anexo No. 15.- MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (OBLIGATORIO).**
 - **Anexo No. 16.- MANIFIESTO DE NACIONALIDAD (OBLIGATORIO).**
 - **Anexo No. 17.- ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRME O NIEGUE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS (OBLIGATORIO).**
6. Cada participante sólo podrá presentar una Propuesta por procedimiento. Una vez presentada su Propuesta, ésta no podrá ser retirada, ni dejarse sin efecto.
7. La vigencia de las Propuestas debe ser de **60 (SESENTA) días naturales**, contados a partir de la recepción de Propuestas.
8. **Entregar los bienes y/o servicios** objeto de este procedimiento:
- **Servicio Integral de Jardinería para Instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte, Colonia Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860,
 - **Servicio Integral de Jardinería para Almacén de la GCRNE**, ubicado en Mariano Azuela No. 109 Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64630,
- a partir del **día natural siguiente de la emisión del Fallo** y conforme a lo estipulado en el **ANEXO TÉCNICO I PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA**.
9. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO I PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA**, objeto de esta solicitud de información.
10. **Cotizar en moneda nacional, precios fijos, sin IVA y entrega en destino final.** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de presentación de la cotización hasta la entrega y facturación de los mismos.
11. En caso de que alguna Propuesta no cumpla con los requerimientos establecidos en este procedimiento de contratación, ésta será eliminada sin que posteriormente el participante pueda subsanar los errores u omisiones.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

12. En caso de que dos o más Propuestas sean solventes técnica, legal y económicamente y, por lo tanto, satisfagan los requerimientos establecidos, el contrato se adjudicará a quien presente la cotización cuyo precio sea el más bajo. En caso de empate, en igualdad de condiciones en el precio de dos o más Propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 36 Bis de la LAASSP y 54 de su reglamento.
13. **La asignación de los bienes se hará por PARTIDA, las cuales se describen en el ANEXO TÉCNICO I PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA.** Cabe señalar que no se aceptan proposiciones parciales de la partida.
14. Para la presente Convocatoria No resulta aplicable la presentación de Propuestas Conjuntas.
15. El criterio que se utilizará para la evaluación de las Propuestas y adjudicación del contrato será el método Binario.
16. El CENACE comunicará el resultado del procedimiento de contratación a través del COMPRANET.
17. El contrato deberá formalizarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del resultado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.
18. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán utilizar la **e. Firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, para la formalización del contrato, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" ganador deberá presentar la siguiente documentación:

- a. **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las personas físicas y morales, así como el testimonio notarial del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido, para las personas morales.
- b. **Poder notarial del representante legal que firma la cotización:** general para actos de administración y/o dominio, o especial en el que expresamente se le faculte para firmar Propuestas y



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

suscribir contratos; además, deben presentar identificación vigente expedida por una autoridad oficial, de la persona que ostenta el poder.

- c. Manifestación, bajo protesta de decir la verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) de acuerdo al anexo 6.**
- e. Copia de identificación oficial vigente del representante legal.**
- f. Comprobante de Domicilio. (No mayor a tres meses).**

- 19.** El proveedor acepta que en caso de realizar los servicios con posterioridad al plazo determinado en el numeral 8, pagará por el atraso una pena convencional diaria del 0,5% (cero coma cinco por ciento), la cual no podrá exceder del 10% (diez por ciento) del importe del contrato, sin incluir IVA.

La forma de determinar la pena convencional será:

Fórmula: $pca = (pd) \times (nda) \times (vbea)$

Donde:

- pca: pena convencional aplicable
- pd: penalización diaria (0,5%)
- nda: número de días de atraso
- vbea: valor de los bienes entregados con atraso

Igualmente, el proveedor acepta que de darse este supuesto, emitirá una nota de crédito por el importe de la penalización la cual se entregará en los términos del punto 21.

- 20.** En caso de que el proveedor incumpla con las obligaciones convenidas en el contrato, el CENACE en cualquier momento podrá rescindirlo, sujetándose para ello al procedimiento establecido en el Artículo 54 de la LAASSP.
- 21.** El proveedor deberá presentar la factura, debiendo anexar además la documentación que en su caso se establezca en el contrato; los **lunes** en un horario de **8:00 a 16:00 horas**, para su revisión y trámite de pago en **LA CAJA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE**, ubicada en: Av. Estrellas No. 325 Norte, Colonia Contry, Monterrey Nuevo León, C.P. 64860.

Anexando lo siguiente:

- Factura original y copia.
- Enviar archivos pdf y xml a ramiro.delbosque@cenace.gob.mx y mario.gallardo@cenace.gob.mx
- Los términos en los que se debe realizar la Facturación 4.0 son los siguientes:

MÉTODO DE PAGO	FORMAS DE PAGO	USO
PPD Pago en parcialidades o diferido	99 Otras formas de pago	G03 Gastos en general





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

- "Solicitud de Pago por Transferencia Bancaria" firmada en original, el cual deberá ser la misma razón social O persona física de la factura, **(Anexo No. 3 FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO)**.
- Copia de estado de cuenta bancaria reciente. . **(Deberá coincidir con la cuenta declarada en el Anexo No. 3)**
- Evidencias de Entrega del Bien y/o Servicio. - El usuario entregará al proveedor el formato debidamente firmado el "**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**" que proporcionará el área solicitante después de terminado el servicio o entregado el bien.

22. El pago se hará exigible dentro de los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la entrega y aceptación de la(s) factura(s) correspondiente(s), vía transferencia electrónica de fondos, previa presentación del documento que acredite la constancia de aceptación de entrega de los bienes y acompañarlo de la factura, previa presentación del formato original que aparece como **(Anexo No. 3 FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO)**.

23. Garantías: Para garantizar a "EL CENACE", el exacto cumplimiento de las obligaciones que "LOS POSIBLES PROVEEDORES" contraigan en virtud del o los Contratos Específicos que se derive del procedimiento de contratación, se obligan a otorgar **fianza expedida por institución legalmente autorizada**, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del Contrato Especifico, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del Contrato Especifico.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del CONTRATO conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de la prestación del "SERVICIO" para las cantidades adicionales..

24. Incluir lugar y fecha de la cotización.

25. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones remitirlas de manera electrónica a través de los medios establecidos por el sistema COMPRANET.

26. La Fecha Límite para presentar la Cotización es el: **lunes 15 de febrero del 2024 a las 09:59 horas** (HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

Monterrey, Nuevo León a 31 de enero del 2024.

Lic. Julio Enrique Nava Escamilla
Jefe Departamento de Abastecimientos



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

GUÍA DE ANEXOS





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
Anexo No. 1 (Obligatorio).
MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LOS "POSIBLES PROVEEDORES".

Monterrey Nuevo León, a ____ de _____ de 2024.	
Centro Nacional de Control de Energía Gerencia de Control Regional Noreste Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. _ de _

Partida	Descripción Técnica
1	Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Noreste

Incluir TODA la información del:
"Anexo Técnico I para el Servicio Integral de Jardinería"

Se recomienda incluir TODA la información del:
"Anexo Técnico Servicio Integral de Jardinería para la GCRNE"

Atentamente

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 2 (Obligatorio).
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

Lugar y fecha de expedición:.....

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____ RFC: _____ con domicilio en: _____.

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de proveedor, declaro que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*) de la empresa (*nombre o razón social*).

Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ni que adeuden multas

Atentamente

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

ANEXO No. 3 (Obligatorio).

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO

Persona Moral

Monterrey Nuevo León a _____ de _____ de 20_____

Lic. Noé G. Peña Chávarri
Subgerente de Administración
Gerencia de Control Regional Noreste
Centro Nacional de Control de Energía
Tel. 81 82 99 05 73 / 81 55 34 25

_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito: _____
No. de Cuenta (CLABE): _____
Sucursal: _____
No. de Plaza y Lugar: _____
Titular de la Cuenta: _____
Correo electrónico: _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta Entidad de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 3 (Obligatorio).
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO
Persona Física

Monterrey Nuevo León a _____ de _____ de 20_____

Lic. Noé G. Peña Chávarri
Subgerente de Administración
Gerencia de Control Regional Noreste
Centro Nacional de Control de Energía
Tel. 81 82 99 05 73 / 81 55 34 25

_____, en mi carácter de **Persona Física**, representado por mí mismo funjo actualmente como proveedor y prestador de servicios y que espero en lo futuro seguir siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito: _____
No. de Cuenta (CLABE): _____
Sucursal: _____
No. de Plaza y Lugar: _____
Titular de la Cuenta: _____
Correo electrónico: _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta Entidad de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

ANEXO 4 (Obligatorio).

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

(Nombre), manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de (persona física o moral).

Lugar y fecha de expedición:

Invitación nacional:

Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Ciudad:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación y Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

WWW Internet:

(en su caso, anotar la clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio del apoderado o representante)

Número de la escritura pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de socios

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que las protocolizó:

(Lugar y fecha)

(Nombre, Cargo y Firma) electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal DE "LOS POSIBLES PROVEEDORES"

Nota:

El presente formato podrá ser reproducido por "LOS POSIBLES PROVEEDORES" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.





**REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO 5 (Obligatorio).
CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA**

1. Razón social del licitante que cotiza y a quien se le adjudicaría el contrato en caso de resultar ganador:

2. Precios: fijos (**X**) variables ()
- 3.- Vigencia de la proposición: **60** días naturales.
4. Importe total cotizado (sin IVA \$ ____ (en moneda nacional) _____ (con letra).
5. Plazo de entrega: CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.
6. Plazo de pago: dentro de los 20 (días naturales) siguientes a la presentación de la factura).
7. Lugar y condición de entrega:
 - **Servicio Integral de Jardinería para instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte, Colonia Contry, Monterrey Nuevo León, C.P. 64860.
 - **Servicio Integral de Jardinería para instalaciones del Almacén GCRNE**, ubicado en Mariano Azuela No. 109 Col. San Jerónimo C.P. 64630 Monterrey, Nuevo León.
8. Nombre de la persona autorizada para presentar la proposición:

- 9.- Nombre y cargo de la persona autorizada para firmar el contrato en caso de resultar ganador:

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

ANEXO No. 6 (Obligatorio).

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO:

_____ de _____ de _____(1)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(2)_____ No _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa (4)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope Máximo Combinado de _____(6)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y además disposiciones aplicables.

Atentamente

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





**REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ANEXO 6, ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O
MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir la verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
- 3 Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 4 Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
- 5 Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.
Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
- 6 Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto de "Ventas Anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 7 Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
- 8 Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 7 (Obligatorio).
DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES

Lugar y Fecha

Centro Nacional de Control de Energía
P r e s e n t e

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, que la empresa _____, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

Atentamente

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

**ANEXO NO. 8 (Obligatorio).
DECLARACIÓN DE ÉTICA**

CENACE- Proveedores

Yo, Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe de Departamento de Abastecimientos.

- Conozco y cumplo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Conozco y aplico el Código de Conducta de los Trabajadores del CENACE
- No fui objeto de ninguna propuesta ilícita por parte del proveedor o por persona interpósita, para la definición y asignación del contrato.
- No recibí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del contrato.

Firma:

Fecha: 15 de febrero del 2024

Yo, (nombre del proveedor o representante legal y razón social)

- Conozco y cumplo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
- No fui objeto de ninguna solicitud o propuesta ilícita, fraudulenta o indecorosa para la definición y asignación de este contrato.
- No ofrecí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del presente contrato.
- No me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Firma:**** (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal de "LOS POSIBLES PROVEEDORES".

Fecha:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 9 (Obligatorio).
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Lugar y fecha de expedición: _____

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
PRESENTE**

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de (el funcionario o directivo de más alto nivel y/o el Representante Legal) de (nombre o razón social).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29, fracción IX de la LAASSP, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de adoptar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del CENACE induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





**REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 10
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____

(precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsiguientes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora")

dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





**REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO 11 (Obligatorio).**

FORMATO DE SOLICITUD Y PRESTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA

Actividades que comprende el Servicio Integral de jardinería.

PLAZO DE ENTREGA: **CONFORME AL ANEXO TÉCNICO I .**

Fecha y lugar de la cotización: _____

Se deberá dar **un precio unitario por m²** que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m ²	
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m ²	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m ²	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua, procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m ²	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno.	m ²	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m ²	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m ²	



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o guarnición de 8 por 5 cm.	m ²	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m ²	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por la Dependencia o Entidad.	m ²	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos.	m ²	
	El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por la Dependencia o Entidad.	m ²	
Fumigación de áreas jardinadas	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por la Dependencia o Entidad.	m ²	





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Se deberá dar **un precio unitario por unidad de medida que comprenda por actividad bajo demanda:**

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	
	Derribe de árbol hasta 3 m	pieza	
	Derribe de árbol de 3 a 5 m	pieza	
	Derribe de árbol mayor a 5 m	pieza	



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Se deberá dar **un precio unitario por pieza** que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	Pieza	
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	Pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de las dependencias o entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	Pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	Pieza	
Arrope	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad	Pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	Pieza	
Sustitución de macetas, macetones platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	Pieza	
Movimientos de macetas macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	Pieza	
Reubicación plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto,	Pieza	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

	deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado Y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.		
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	Pieza	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	Pieza	





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

Catálogo de pasto, plantas y árboles

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	M	
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	Pieza	
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
	Dedo moro		
Plantas para macetones	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	Pieza	
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Seto	Pieza	
	Árbol hasta de 3 m	Pieza	
	Árbol mayor de 3 m	Pieza	

Nota: deberá anotar el costo total de los servicios con letra y con una vigencia de 60 días naturales.

NOTAS:

- Los montos deberán ser presentados a dos centésimas.
- La propuesta deberá ser presentada en moneda nacional, I.V.A. desglosado.
- Entregar preferentemente en papel membretado, por los proveedores incluyendo lugar y fecha.
- Manifiestar que son precios fijos durante la vigencia del contrato.
- Vigencia de la propuesta: 60 días naturales.

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

ANEXO No. 12 (Obligatorio).
DECLARACION ARTICULO 47 LRSP

EN MI CARÁCTER DE [*cargo de la persona autorizada*] DE LA EMPRESA [*nombre de la empresa*]

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO:

Y en cumplimiento con lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 47 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos, que mi representada, la empresa [*nombre de la empresa*] no forma parte ni como accionista, ni como trabajador persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

[*Lugar y fecha de la expedición del documento*]

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 13 (Obligatorio).
ACEPTACION DE DECLARACION DE PENALIZACION

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFESTAMOS QUE:

Estoy informado y acepto del descuento que resulte del monto por penalización por los días de retraso que de mi parte incurra, las deducciones en su caso a las que se me sean incurridas conforme al anexo técnico.

[Lugar y fecha de la expedición del documento]

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 14 (Obligatorio).
CAPACIDAD DE RESPUESTA

Lugar y fecha de expedición:

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____ con domicilio _____ RFC: _____
en: _____

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de proveedor, declaro que cuento con capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales tienen relación con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*) de la empresa (*nombre o razón social*).

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*), declaro que mi representada cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales están relacionadas con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

ANEXO No. 15 (Obligatorio).

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Lugar y fecha de expedición:

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

PRESENTE

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (4) me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

(5)
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 12

Número de C:	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ANEXO No. 16 (Obligatorio).
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Lugar y fecha de expedición:

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

PRESENTE

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (4), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana** y fue constituida mediante Escritura Pública número (5) de fecha (6).

(7)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 15

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

ANEXO No. 17 (Obligatorio).

ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRME O NIEGUE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

" ...

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:
 - a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
 - b) Director general, gerente general, o equivalentes;
 - c) Representantes legales, y
 - d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:
 - I. **Contrataciones públicas;**
 - II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y
 - III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.

5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

- I. Presidente de la República;
 - II. Secretarios de Estado;
 - III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
 - IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
 - V. Titulares de entidades;
 - VI. Titulares de órganos reguladores coordinados;
 - VII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
 - VIII. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
 - IX. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
 - X. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
 - XI. **Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

..."

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf.

SE DEBERÁ ENTRAR A LAS LIGAS Y OBTENER: EL MANIFIESTO Y EL ACUSE

ANEXAR A LA PROPUESTA LOS DOS DOCUMENTOS.